

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.612/2013.

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcalde Subrogante a doña Ximena Olivares Cerda.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 386/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asístencial a doña Erika Jorquera Moya, Cédula Nacional de Identidad N° 200.714.9 con domicilio en Callo Villa Esmoralda Nº 27, Canuara da 7, cello, por un valor de \$ 45.450.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), por concepto de devolución de gastos médicos

GÍRESE cheque a nombre de Erika Jorquera Moya, Cedula Nacional de Identidad Nº 11.266.714-8, por la suma de \$ 45.450.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Arcaldesa (S)

C: SOCIAL/ DA 2612 2013

DISTRIBUCION:

1. DEPTO DE ADM Y FINANZAS

2 DEPARTAMENTO SOCIAL

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ACTL POLE MAN SEC / fid.